



Valparaíso, 25 de marzo de 2024.

Oficio N° 768

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe detalladamente, y envíe todos los antecedentes relativos a la entrega de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos), adjudicados vía FONDART al señor Danny Reveco, cuya performance o exhibición eventualmente constituiría el delito de daños a patrimonio histórico y también al de robo en lugar no habitado o hurto, puesto que habría sustraído letras volumétricas y realizado rayados en edificios patrimoniales de Valparaíso, lo que luego se habría expuesto en el Parque Cultural de dicha comuna.

Asimismo, nos indique si, sobre el particular, se ha instruido algún sumario, investigación sumaria o acción legal, para determinar eventuales responsabilidades funcionarias legales o administrativas al respecto, si en derecho correspondiere, y nos remita al efecto los resultados de esa o esas gestiones.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SEÑORA CAROLINA ARREDONDO.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5874032BD7FF0689